

93

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

30 ENE 2024

Proceso No. 2022-00074

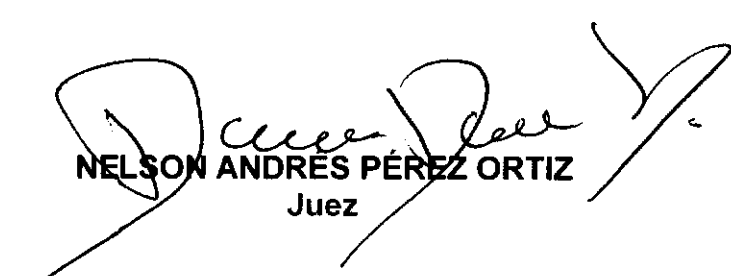
1. Téngase en cuenta que se incluyó en el Registro Nacional de Personas emplazadas a Luz Marina Rivera Méndez en su calidad de cónyuge supérstite de Alfredo León Fernández (q.e.p.d.), los herederos indeterminados de Alfredo León Fernández (q.e.p.d.), y las personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien objeto del proceso de pertenencia, y que, durante el término correspondiente, no compareció ninguna persona.

2. De otra parte, y comoquiera que no se advierte que la parte actora hubiere dado cumplimiento a lo ordenado en auto del 27 de septiembre de 2023, se le requiere nuevamente para que, dentro de los 30 días siguientes, dé cumplimiento a lo ordenado en el auto del 8 de julio de 2022 (fl. 70).

Asimismo, para que diligencie los oficios Nros. del 1620 al 1624 emitidos por este Despacho, dirigidos a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos en relación con la inscripción de la demanda, y a la Superintendencia de Notariado y Registro, la Agencia Nacional de Tierras, la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas, y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que efectuaran las declaraciones a lugar en relación con la naturaleza del bien a usucapir.

Para el efecto deberá allegar las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JC



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 004 Fecha 31 ENE 2024

El Secretario(s), 